ACUERDO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ QUE ESTABLECE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS DE LAS Y LOS ASPIRANTES A CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y TÉCNICOS MAESTROS/AS POR EL INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRACIÓN DE LA UACJ, QUIENES PRESENTARON SOLICITUD DE REGISTRO DURANTE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 49º FRACCIONES IV, VII Y VIII DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DE LA UACJ.

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las 20:00 horas del día 4 de noviembre de 2024, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 49º fracciones IV, VII, VIII y XII del Reglamento de Elecciones de la UACJ, se reunieron los integrantes de la Comisión Electoral de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y:

	O	N	S	Ι	D	E	R	A	N	D	Ο	

- 1.- Que por disposición de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, en su artículo 11º se establece que el H. Consejo Universitario se integrará por El Rector, quien será su Presidente; los Directores de Instituto; cinco representantes de los trabajadores académicos y cinco representantes alumnos, por cada uno de los Institutos, quienes serán electos mediante voto secreto y escrutinio abierto. Por su parte, en el artículo 29º del mismo cuerpo normativo se establece que los HH. Consejos Técnicos de los Institutos, estarán integrados por el Director, quien será su presidente, Jefes de Departamento, Coordinadores de Programa Académico, Coordinadores de Apoyo, un representante académico y uno estudiantil electos por cada programa académico del Instituto. Los consejeros serán electos en el mes de noviembre mediante voto secreto y escrutinio abierto; durarán en funciones un año y no podrán ser electos para el período consecutivo en el mismo cargo.
- 2.- Que el artículo 15º del Reglamento de Elecciones de la UACJ, señala a la Comisión Electoral como la instancia universitaria responsable del proceso de elecciones una vez expedidas las convocatorias respectivas.
- 3.- Que con fecha de 30 de octubre de 2024, el Honorable Consejo Universitario y el Honorable Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, emitieron la convocatoria para las elecciones de Consejeros/as Universitarios/as y Consejeros/as Técnicos/as, misma que establece como plazo para la presentación de los requisitos y documentación de los aspirantes, el período comprendido por los días 01, 04 y 05 de noviembre de 2024 a las 19:00 horas.

- 4.- Que por su parte, el artículo 49º fracción VII del Reglamento de Elecciones de la UACJ establece que es atribución de la Comisión Electoral, el revisar la documentación presentada por los/las aspirantes a Rector/a, Director/a de Instituto, Consejeros/as Universitarios/as y Técnicos/as de alumnos/as y académicos/as.
- 5.- Asimismo es atribución de esta Comisión Electoral, emitir un dictamen, relativo al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria referida en el numeral 3 de conformidad al artículo 49º fracción VIII, del Reglamento de Elecciones de la UACJ.
- 6.- En virtud de lo anterior, con fundamento en los preceptos normativos mencionados y tomando en consideración que el día 4 de noviembre de 2024, la Coordinación de Control Escolar del Instituto de Ciencias Sociales y Administración y de las Extensiones Multidisciplinarias, al término del horario de sus labores administrativas, remitió a la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario, un total de 15 "Formatos de Solicitud de Registro", mediante los cuales se acredita el cumplimiento de los requisitos previstos en la normatividad universitaria así como en la convocatoria respectiva, referentes a las solicitudes de registro como candidatos/as maestros/as al H. Consejo Universitario y H. Consejo Técnico en calidad de propietario/a y suplente, con lo que se tienen por acreditados los requisitos de participación en tiempo y forma.

Por lo anteriormente expuesto y previa deliberación de los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez se:

A	C	U	E	R	D	A

PRIMERO.- Con fundamento en la fracción VIII del artículo 49°, en relación directa con lo dispuesto en el artículo 11°, ambos del Reglamento de Elecciones de la UACJ, esta Comisión Electoral acuerda, que ha quedado acreditado el cumplimiento de los requisitos de participación como candidatos/as maestros/as al H. Consejo Universitario y al H. Consejo Técnico en calidad de propietarios/as y suplentes respectivamente, conforme a los registros que a continuación se señalan:

Consejo Técnico

Nombre del Programa :	34200 Licenciatura en Trabajo Social
Nombre de la planilla :	ROSA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ROGELIO RODRIGUEZ HERNANDEZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	NEMESIO CASTILLO VIVEROS
Nombre del Programa :	35200 Licenciatura en Turismo
Nombre de la planilla :	VERDE
Candidato a Consejero Técnico Propietario	MANUEL RAMON GONZALEZ HERRERA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	AIDA YARIRA REYES ESCALANTE
Nombre del Programa :	33810 Licenciatura en Comercio Exterior
Nombre de la planilla :	NARANJA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ELVA NYDIA DIAZ VAZQUEZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	BRENDA BERENICE DELFIN AGUILAR
Nombre del Programa :	35300 Licenciatura en Contaduría
Nombre de la planilla :	VERDE
Candidato a Consejero Técnico Propietario	BRENDA BERENICE MANRIQUEZ PIÑON
Candidato a Consejero Técnico Suplente	RAFAEL RUVALCABA GARCIA
Nombre del Programa :	35500 Licenciatura en Finanzas
Nombre de la planilla :	AZUL
Candidato a Consejero Técnico Propietario	SERGIO IGNACIO VILLALBA VILLALBA
Candidato a Consejero Técnico Suplente	MANUEL ERNESTO PANDO FRANCO
Nombre del Programa :	37500 Licenciatura en Educación
Nombre de la planilla :	AZUL
Candidato a Consejero Técnico Propietario	ALEJANDRO JESUS ROBLES RAMIREZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	ROSALBA ROBLES ORTEGA

Nombre del Programa :	37900 Licenciatura en Historia
Nombre de la planilla :	AZUL
Candidato a Consejero Técnico Propietario	MARGARITA CALVO AGUILAR
Candidato a Consejero Técnico Suplente	EDGAR IVAN ESPINOSA MARTINEZ
Nombre del Programa :	36100 Licenciatura en Economía
Nombre de la planilla :	ROSA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	LUCERO IVONE MORENO SAENZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	RAUL TEOBALDO DE JESUS QUINTERO NOVOA
Nombre del Programa :	33100 Licenciatura en Derecho
Nombre de la planilla :	NARANJA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	OLIVIA INES MARRUFO MIRELES
Candidato a Consejero Técnico Suplente	JESUS ABRAHAM MARTINEZ MONTOYA
Nombre del Programa :	34100 Licenciatura en Sociología
Nombre de la planilla :	ROSA
Candidato a Consejero Técnico Propietario	RICARDO ARTURO CASTRO LOPEZ
Candidato a Consejero Técnico Suplente	MARIBEL NUÑEZ RODRIGUEZ
Nombre del Programa :	35100 Licenciatura en Administración de Empresas
Nombre de la planilla :	VERDE
Candidato a Consejero Técnico Propietario	DULCE MARIA NUÑEZ MORALES
Candidato a Consejero Técnico Suplente	GABRIELA VELASCO RODRIGUEZ

Consejo Universitario

35000 Departamento de Ciencias Administrativas
VERDE
ISABEL ZIZALDRA HERNANDEZ
JAVIER OLAF SANCHEZ PEREZ
37000 Departamento de Humanidades
AZUL
CELIA GABRIELA VILLALPANDO SIFUENTES
JORGE ALBERTO ORDOÑEZ BURGOS
35000 Departamento de Ciencias Administrativas
VERDE
RITA ILEANA OLIVAS LARA
MARISELA NAVA GONZALEZ
34000 Departamento de Ciencias Sociales
ROSA
MARIO MARTIN ASTORGA OLIVARES
RAUL ALBERTO PONCE RODRIGUEZ

SEGUNDO.- Infórmese al Presidente del H. Consejo Universitario así como a el/la Presidente/a del H. Consejo Técnico del Instituto de Ciencias Sociales y Administración, el contenido del presente acuerdo.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes de la Comisión Electoral del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, firmando para su constancia su Presidente y Secretario.

MTRO. SALVADOR ÁNIVAL OCHOA RAMIREZ

Presidente docente ICSA

MTRA. ESPERANZA YEPO YONG

Vocal docente IADA

BRISA NAYELI CERVANTES PLATA Vocal alumna IIT

LAURA VEGA VELÁZQUEZ Vocal alumna ICSA DR. LUIS ERNESTO OROZCO TORRES

Secretario docente ICSA

Vocal alumna IADA

FRANCISCO VEGA NEVAREZ

Vocal

alumno ICB

Se hace constar que con fecha 4 de noviembre de 2024 se emitió el acuerdo que antecede.